



CIRCULAR No. 40

3103.09 - 2021026327

Bogotá, 02 de noviembre de 2021

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL - NIVEL CENTRAL Y REGIONAL.

ASUNTO: LISTA DE INSCRITOS A LA COMISIÓN NACIONAL DE PERSONAL Y AJUSTE DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN VIRTUAL DE LAS COMISIONES DE PERSONAL DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES PERIODO 2021 – 2023.

Reciban un cordial saludo:

Se informa la lista de inscritos habilitados para el proceso de elección virtual de los representantes de los empleados en la **Comisión de Nacional de Personal**:

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y DEPENDENCIA
Javier Tovar Chauta	Profesional Aeronáutico III Grado 27 del Grupo Cartera de la Dirección Financiera
Daniel Hernando Rangel Palomino	Controlador Aéreo Supervisor Grado 28 del Grupo Aeronavegación Regional Atlántico
Abelardo de Jesús Rodríguez Henao	Técnico Aeronáutico VI Grado 25 del Grupo Soporte Regional Antioquia
Fernando Duque Sánchez	Bombero Aeronáutico III Grado 18 del Aeropuerto de Tumaco

Desarrollo del proceso de elección:

Para la elección virtual de los representantes de los empleados en la Comisión de Nacional de Personal se cuenta con el mínimo de inscritos exigidos, por lo tanto, el proceso de elección para este caso se desarrollará en las fechas previstas en la Circular No. 39 del 19 de octubre de 2021.

Por otra parte, teniendo en cuenta que vencido el término de cinco (5) días para la inscripción de candidatos, no se inscribieron al menos cuatro (4) para cada una de las Comisiones de Personal de las Direcciones Regionales Aeronáuticas, la Dirección de Talento Humano de acuerdo con lo señalado en el artículo 19 de la Resolución No. 02294 del 08 de octubre de 2021 procede a ajustar el cronograma del proceso para la elección estas Comisiones, así:



ACTIVIDAD		NOVIEMBRE																		
		3	4	5	8	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30
2	Inscripción de candidatos Comisiones de Personal de las Direcciones Regionales Aeronáuticas																			
3	Publicación lista de candidatos inscritos																			
4	Designación de jurados de votación																			
5	Publicación de lista de jurados de votación																			
6	Notificación de designación de los jurados																			
7	Capacitación a los jurados de votación																			
8	Publicaciones listas sufragantes																			
9	Elecciones - Comisiones de Personal de las Direcciones Regionales Aeronáuticas																			
10	Escrutinio																			
11	Reclamaciones																			
15	Resolución de reclamaciones																			
17	Publicación de elegidos y suplentes																			
19	Expedición Acto Administrativo de conformación de las Comisiones de Personal de las Direcciones Regionales Aeronáuticas																			

Se invita cordialmente a los Servidores Públicos de Carrera Administrativa ubicados en las Direcciones Regionales Aeronáuticas, a postularse como candidatos y participar en el proceso de elección de los representantes de los trabajadores en los órganos bipartitos.

Inscripción de candidatos:

Se recuerda que los servidores públicos de la Aerocivil interesados en inscribirse como candidatos a ser elegidos representantes de los empleados en las Comisiones de Personal de las Direcciones Regionales Aeronáuticas deberán seguir estrictamente los siguientes pasos:

1. Antes de solicitar su inscripción, verificar que cumplen con los requisitos para ser elegidos, esto es:
 - (a) No haber sido sancionados disciplinariamente por acto administrativo debidamente ejecutoriado durante el año inmediatamente anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura y;
 - (b) ser empleados de carrera administrativa de la Aerocivil.

[Handwritten signature]



2. Enviar un oficio por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico informaciondeinteres@aerocivil.gov.co, con la siguiente información:

Asunto: en el asunto debe indicar: "Inscripción a la Comisión de Personal de la Regional xxx" (indicar la regional en la cual desea la inscripción).

En el cuerpo del oficio, los servidores que deseen realizar su inscripción deberán remitir por lo menos la siguiente información:

- 1) Nombres y apellidos completos del candidato.
- 2) Tipo y número de documento de identidad.
- 3) Dependencia.
- 4) Cargo.
- 5) Firma digital o mecanismo de identificación del candidato como garantía de seriedad de la inscripción.

Adicionalmente, el servidor que desee inscribirse debe adjuntar una **foto en alta calidad y en formato jpg**, la cual se utilizará en la plancha para la elección.

3. De conformidad con el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015, no podrán ser reelegidos y, por lo tanto, no se aceptará la inscripción de los representantes de los empleados de la Comisión Nacional de Personal y de las Comisiones Regionales de Personal de la vigencia anterior.

Prórroga de las inscripciones:

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.16 del Decreto 1083 de 2015, si dentro de la prórroga del término inicial, no se inscriben por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acreditan los requisitos exigidos, se admitirá la inscripción de funcionarios nombrados en provisionalidad, para lo cual se prorrogará el término por un lapso igual al inicial.

Cordialmente,


MARINA SEGURA SAENZ
 Directora de Talento Humano

Proyectó: Camilo Morales / Asesor Aeronáutico Grado 32 – Dirección de Talento Humano *CM*
 Revisó: Luisa Fernanda Díaz Montoya / Profesional – Dirección de Talento Humano

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\interno\2021026327